



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARIA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Exp. Núm 07/2021**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Francisco José García López.
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
- D. Sergio Vega Almeida
- D. Pedro Sánchez Vega
- D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gopar Peña.
- D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mayor Alemán.
- D. Roberto Ramírez Vega
- D.<sup>a</sup> Antonia María Álvarez Omar

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020):**

- D<sup>a</sup> Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 09 horas y 20 minutos del día 31 de marzo de 2021, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020), D<sup>a</sup> Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Noemí Naya Orgeira.

**ORDEN DEL DIA**

**I.- PARTE RESOLUTIVA.**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.**

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión



ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor).

## **2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.**

Por la Secretaria se indica que se trae el siguiente asunto por esta vía:

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA RED DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE CANARIAS (RESCAN). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por la Presidencia se da lectura del punto a tratar, cediendo la palabra al Sr. Concejal Delegado de Obras Públicas y Seguridad (Policía Local, Emergencias y Protección Civil), D. Francisco José García López, quien explica que las razones que justifican la urgencia de incluir el asunto en la presente Junta de Gobierno Local vienen motivadas, como indica la Jefatura en su informe que obra en el expediente, en que la suscripción del citado convenio va en beneficio del municipio, atendiendo a que su objeto consiste en el acceso de los servicios de Seguridad Municipales (Policía Local y Protección Civil) a los servicios que se prestan a través de la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias, de titularidad del Gobierno de Canarias, y que sirve a estos efectivos de la seguridad y emergencias de Santa Lucía para coordinarse ante situaciones críticas, para lo cual es de capital importancia un sistema de comunicaciones seguro y ágil. Asimismo, el Sr. Concejal indica que es para dar continuidad al servicio que se viene prestando.

De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes; antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, por la Presidencia se somete a votación su especial declaración de urgencia, que es aprobada por unanimidad de sus miembros (9).

A continuación, el Sr. Concejal, D. Francisco José García López, expone la propuesta.

Finalizada su exposición, se abre un turno de intervenciones.

Teniendo en cuenta el Informe-Propuesta suscrito por el Comisario Jefe de la Policía Local, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

